Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de mayo de 2026

VISTO:

- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU guaraní de las equivalencias ente distintos planes de estudio de la Maestría en Marketing Político de tal forma de salvaguardar la historia académica de los estudiantes.
- Las Resoluciones Rectorales Nº 242/02 y 806/18 que aprueban los Planes de Estudios de la Maestría en Marketing Político.
- El estatuto académico de la Universidad del Salvador.

CONSIDERANDO:

- Que en los casos de reincorporación a corresponde la adecuación al plan de estudios vigente R.R. N° 806/18
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una Tabla de equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE:

Art. 1º.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios Nº 242/02 y 806/18 de la Maestría en Marketing Político:

Plan 02 (RR 242/02)	Plan 18 (RR 806/18)
Dimensión Ética de la Comunicación Social	Ética y Comunicación Política
Elaboración y Análisis del Discurso	Discurso Político
Sistemas Políticos y Regímenes Electorales	Sistemas Políticos y Regímenes Electorales
Opinión Pública y Medios de Comunicación	Opinión Pública
Consultoría de Imagen	Consultoría de Imagen Política
Marketing Político e Institucional	Gestión Integral de Campañas Políticas
Seminario de Integración de Estudios I	Seminario de Actualización I
Seminario de Integración de Estudios II	Seminario de Actualización II
Taller de Tesis	Metodología de Investigación y Taller de Trabajo Final

Art. 2º.- Notifíquese al interesado que al reincorporarse al nuevo plan de estudios deberá cursar las siguientes materias: Prensa y Media Coaching; Comunicación de Gobierno; Pensamiento Estratégico y Liderazgo; Lobbying y Asuntos Públicos y; Medios Digitales e Interactivos

Art. 3º.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL Nº 118/26.-

Lic. Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Gabriela Agosto
DECANA